

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S**

La suscrita Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 147, 148 y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** de conformidad con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

La seguridad pública es uno de los rubros de mayor interés y preocupación ciudadana.

La deficiencia en este sector es capaz de afectar no sólo la tranquilidad de los poblanos, sino distorsionar el funcionamiento del estado, la industria y, en consecuencia, el desarrollo económico, laboral, social, educativo y de servicios.

En la medida que la sociedad evoluciona, se presentan nuevas modalidades del delito. Algunas sustentadas en el uso de las tecnologías, otras en la creación de redes criminales en las que se ven involucrados ciudadanos y autoridades.

Tal es el caso de la perforación de los ductos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el robo de hidrocarburo, específicamente de gasolina.

Dicha conducta ha crecido de manera desbordante a nivel nacional y local, lo que ha generado no sólo pérdidas para el Estado sino la presencia de violencia traducida en secuestros, ejecuciones, tiroteos, deterioro ambiental, así como la participación de la ciudadanía, especialmente de menores, quienes se han convertido en operadores del crimen, siendo a la vez víctimas y victimarios.

Puebla es una de las entidades que mayor crecimiento presenta en dichos fenómenos delictivos. De acuerdo a informes de PEMEX, en más de una ocasión se ha ubicado en el primer sitio a nivel nacional con mayor número de tomas clandestinas.

En la actualidad, de acuerdo a registros de la paraestatal, nuestra entidad se ubica en segundo sitio a nivel nacional con mayor número de “ordeñas”, sólo detrás de Tamaulipas.

Con 3 mil 46 tomas detectadas, en Puebla el crimen organizado se ha instalado, fortalecido. Ha corrompido a parte de la población, a autoridades, corporaciones policiacas, trabajadores de la industria petrolera, quienes por interés o temor se involucran en dichas actividades.

Como respuesta a lo anterior, el Estado ha optado por la legislación y la colaboración para fortalecer la identificación y sanción de los delitos mencionados.

Tal es el caso que el 12 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, misma que tiene por objeto establecer los delitos en particular y sanciones que serán aplicables en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos.

Pese a esto último, el problema va al alza. Aquello probablemente se debe a la ausencia de estrategias claras y amplias que permitan prevenir su ejecución, identificar y sancionar a todos los involucrados, incluidos trabajadores y servidores públicos coludidos, pero, sobre todo, atender las causas que orillan a la sociedad a solapar o participar en la ejecución o encubrimiento de los delitos mencionados.

*De acuerdo al artículo 22 del ordenamiento antes citado, la Federación debe coordinarse con las instituciones locales, municipales y de seguridad pública, con las autoridades del sector energético, así como con asignatarios, permisionarios, contratistas o distribuidores para prevenir y detectar actos u operaciones relacionadas con el objeto de la ley, lo cual incluye la debida vigilancia de los ductos e instalaciones, el estudio de las causas para la prevención del delito, la identificación de zonas, sectores y grupos de mayor riesgo, intercambio de información, y ejecución de campañas orientadas a la información y prevención, entre otros.*

El problema que se plantea atender es complejo y de alta proporción. Su solución requiere, sin duda, de todos los actores de la sociedad.

De la autoridad, más y mejor coordinación, vigilancia, prevención. Cero corrupción, tolerancia e impunidad.

De la industria, el acatamiento de la ley en todos sus niveles; la generación de inversión y empleo.

De la sociedad, que mantenga su honradez y decoro intacto. Que se abstenga de participar o tolerar aquellas conductas que tanto dañan su funcionamiento; que comprometen el presente y futuro de sus familias.

Es así que debemos observar y hacer respetar la ley. Crear un frente amplio que nos permita prevenir los delitos y sus consecuencias; sancionar de manera ejemplar dichas conductas; mantener informada y segura a la ciudadanía, el mejor y más efectivo vigilante y denunciante de su entorno.

La intención de la propuesta es mantener la normalidad y prevenir los riesgos. Es indignante observar que la inseguridad generada afecta no sólo la tranquilidad y libertad de transitar en las calles, sino el acceso a servicios como la salud y educación.

En este último caso, existe un temor fundado por parte de la planta docente, quienes en diversos casos han solicitado su cambio de adscripción, comprometiendo con ello la formación académica de los niños y en consecuencia el desarrollo de sus comunidades.

Es así que la autoridad debe garantizar la tranquilidad e informar a la comunidad académica y social, las medidas que puede tomar para prevenir ser víctimas de la violencia y enfocarse a la enseñanza – aprendizaje.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a las Secretarías de Seguridad Pública, de Salud y de Educación Pública, todas del Estado, así como a la Fiscalía General del Estado, para que de manera coordinada estructuren e implementen un programa dirigido a las instituciones de educación obligatoria (primaria, secundaria y media superior) situadas en las zonas con mayores casos de violencia y robo de hidrocarburo, que tenga como fin concientizar y orientar a la comunidad educativa y a los padres de familia, sobre la prevención y resguardo ante posibles actos violentos, y con ello fortalecer la permanencia de maestros y estudiantes en las aulas.

**SEGUNDO.-** Se solicita el turno del presente asunto a la Comisión de estudio y trámite competente, para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A**



22 DE MAYO DE 2017